Zipaquirá 8 de octubre de 2026 **EDCCP-024-2026**

Señores
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ZIPAQUIRA
ATN
ARQ. SANDRA ATUESTA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

REFERENCIA: CC-797-2025 OBJETO,ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS EN POLIDEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA.

ASUNTO: Solicitud de PRORROGA – CONTRATO CC 797 – 2025 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS EN POLIDEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA

Respetada arquitecta:

Teniendo en cuenta el desarrollo del contrato de consultoría para llevar a cabo ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS EN POLIDEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA, me permito informar sobre la necesidad de llevar a cabo la aprobación de una prórroga al contrato en mención, toda vez que se han presentado tramites y procedimientos, que conllevaron tiempos adicionales para su consecución, de acuerdo con lo esbozado a continuación:

1. De acuerdo a las circunstancias presentadas dentro del desarrollo y ejecución de las diferentes actividades y tramites a cargo del consultor, identificadas plenamente al momento de solicitar la aprobación de la prórroga número 2 en el mes de agosto del presente año, se encuentra pendiente la consulta expuesta ante la Empresa Pública de Zipaquirá EPZ referente el trazado, profundidad y características de un Box Culvert localizado en predio del Polideportivo Barrio la Esperanza, (uno de los 6 polideportivos objeto de la consultoría) que si bien la empresa EPZ tiene conocimiento general de lo solicitado, es necesario la obtención de datos más precisos como dimensiones, longitud, profundidad, especificaciones técnicas y recomendaciones ante una posible ubicación de elementos estructurales en el entorno inmediato de la estructura de concreto existente, lo cual no ha permitido definir el diseño y la ubicación precisa de la propuesta arquitectónica para la cubierta del polideportivo. Esta situación y la premura del plazo contractual, derivó en la planeación, coordinación y ejecución de una actividad de exploración en campo, en colaboración con los trabajadores oficiales de la Secretaria de Obras Públicas debido a la experticia y conocimiento del sector a intervenir. Dicha actividad consistió en la realización de apiques y excavaciones de manera manual que permitieran definir el trazado del Box Coulvert, la dimensión de la placa superior de concreto, la profundidad, la existencia de redes de servicios, las distancias de separación del box coulvert a la placa de concreto y demás elementos existentes del polideportivo, sobre una longitud aproximada de 100 metros, actividad que por su particularidad

conllevó un tiempo considerable hasta la obtención de datos actualizados y precisos necesarios para la consolidación del esquema arquitectónico y estructural.

Registro Fotográfico de la actividad







	

2. Tal como se expuso en la justificación de la prórroga número 2, se observó la necesidad de adelantar el procedimiento y trámite de solicitud de la FACTIBILIDAD ELÉCTRICA ante ENEL-CODENSA, para los 6 polideportivos que conforman el alcance del contrato, como requisito indispensable y previo a la obtención de los CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO, como producto incluido en el numeral X (Diseño de Iluminación Interior) de la Clausula Tercera del contrato, que efectivamente fue radicado ante la empresa correspondiente por parte de la consultoría, el cual se encuentra a la espera de su expedición.

Según lo expuesto anteriormente el contratista de la consultoría evidencia la necesidad de contar con una prórroga al contrato por un término de quince (15) días calendario, tiempo suficiente para la obtención de respuesta y trámites pendientes que permitan el normal desarrollo del proyecto y la radicación de las correspondientes solicitudes de Licencias Urbanísticas ante la Secretaria de Planeación.
Es importante precisar que la presente solicitud de prórroga se refiere exclusivamente a una extensión en el plazo de ejecución, por lo tanto, NO genera costos adicionales, ni adiciones presupuestales para la Entidad, manteniendo el valor original del contrato.

Como contratista consultor me comprometo con la ampliación de la vigencia de las garantías conforme a los términos de la presente prórroga, actualizando las garantías que amparan el contrato No. CC-797-2025.

Quedo a atento a sus indicaciones.

Cordialmente

YEISON ANDRES BALAGUERA OSORIO
Representante Legal
IMPERIUM INGENIERIA SAS
C. C. No. 1.075.665.839 de Zipaquirá
Correo zipa.disenos@gmail.com